

EL SIGLO XIX.



MÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 1854.

AÑO I. NÚM. 33.

EDICIÓN DE LA MAÑANA.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monter, calle de la Victoria; en la Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta calle Mayor, y en la Administración de EL SIGLO XIX. calle de las Infantas, n. 36. 8 rs. al mes y 22 por trimestre.

PROVINCIAS: Oficinas de Correo y principales librerías, y por libranza al Administrador de EL SIGLO XIX. 40 rs. por trimestre, y 48 suscribiéndose en casa de los correspondientes. En el extranjero y Ultramar 60.—No se admite correspondencia que no venga franqueada.

ESTERIOR.

REVISTA EXTRANJERA.

Hé aquí el análisis que publica la *Independencia belga* del despacho de Mr. de Nesselrode, que ayer mencionamos.

Berlin 11 de setiembre.

Me hallo en disposición de comunicar algunos detalles circunstanciados y no publicados aun por los periódicos, relativos a la respuesta del gabinete de San Petersburgo a las notas de Austria y Prusia, destinadas a apoyar las cuatro condiciones de paz propuestas por las potencias occidentales. Esta respuesta está incluida en un despacho del conde de Nesselrode dirigido al príncipe Gortschakoff para que lo comunicara al gabinete de Viena. El gabinete prusiano ha recibido una copia de este despacho acompañada de una carta que sirve de introducción y respuesta a la nota prusiana de 13 de agosto.

El despacho del conde Nesselrode se refiere primeramente a las negociaciones efectuadas despues de la infamacion austro-prusiana. « Rusia, dice, ha hecho concesiones de la mayor importancia, únicamente en consideracion a los intereses de Austria y Prusia. Concediendo la evacuacion de los principados danubianos, ha abandonado su posicion militar en la Turquía europea, lo cual permite a sus enemigos emplear sus fuerzas en Asia y en las costas de Rusia. No ha dirigido ninguna pretension de reciprocidad, sino que se ha contentado con formular el deseo de que Austria indicase las garantías que por su parte podria ofrecer a Rusia. Conviene en que no le ha sido posible a Austria asegurarle un armisticio, pero hubiera querido saber desde luego, si despues de la evacuacion de los principados, Austria se separaria o no de la coalicion celebrada con el fin de humillar el poder de Rusia. Además, Rusia se ha declarado dispuesta a negociar con arreglo a la base del protocolo de Viena de 9 de abril.

Austria no ha dado una respuesta directa a Rusia respecto a estas proposiciones, sino que se ha dirigido inmediatamente a las potencias occidentales, a quienes ha hecho árbitros de lo que habia de decidirse aunque de ningún modo podia esperarse que se hallasen dispuestas a entrar en la via de la conciliacion, puesto que se han aliado para debilitar las fuerzas de Rusia por medio de una prolongada guerra; esto lo confirman las comunicaciones del embajador de Austria al gabinete de San Petersburgo, es decir, la nota austriaca de 10 de agosto. « Las condiciones propuestas por las potencias occidentales son inaceptables, tanto en su tenor, como en su forma, principalmente porque, segun ha confesado el mismo gobierno francés, lo que exigen con el objeto ostensible de mantener el equilibrio europeo, no es otra cosa que la desaparicion de los establecimientos de marina rusos y del poder de Rusia en el mar Negro. Austria, al recomendar estas condiciones, ha añadido que las potencias occidentales se reservaban aun el derecho de formular otras, lo cual hace enteramente inútil someterlas a un examen detallado. Por lo demás, aun cuando no se variaran estas condiciones, su aceptacion haria suponer que Rusia está reducida a causa de la guerra al último grado de debilidad y de impotencia. Aunque el emperador se

habia adherido a los principios enunciados en el protocolo de Viena, no puede hacer su sentido tan estensivo como lo han hecho otros, porque los inmensos sacrificios que Rusia ha hecho en interés de Austria y Prusia, deben quedar sin compensacion de ninguna especie. En vez de hallar en estas concesiones un motivo para eximirse de sus obligaciones, Austria ha estrechado mas su alianza con los enemigos de Rusia.

En consecuencia, el emperador deploira no poder dar curso a las últimas proposiciones hechas por Austria. Cree, haber colmado ya la medida de las concesiones, en cuanto son compatibles con el honor de Rusia, y como de ello no le ha resultado ventaja alguna, no le queda que hacer mas que lo que hacen sus enemigos, y exponerse a las eventualidades de la guerra, para poder llegar a fijar sobre sólidas bases negociaciones de paz.

El emperador ha mandado a su general en jefe que vuelva a pasar el Pruth con sus tropas por motivos estratégicos, y Rusia permanecerá a la defensiva dentro de sus fronteras hasta tanto que se la ofrezcan condiciones mas equitativas. El emperador evitará aumentar por su parte las complicaciones de la guerra, pero resistirá con la mayor energia toda suerte de ataques de donde quiera que vengan. »

La Gaceta de Colonia publica el texto de las proposiciones sometidas al comité de negocios extranjeros de Oriente por el enviado austriaco cerca de la dieta germánica. Hé aquí este documento:

« Segun el espíritu y la letra de la comunicacion hecha colectivamente el 28 de julio último, los enviados de Austria y Prusia han presentado, en la sesion de la Asamblea federal del 17 de agosto, una serie de documentos que los comités reunidos están encargados de someter a su examen. He creido por consiguiente de mi deber convocar para hoy a los comités con el objeto de suministrar ocasion de llegar a un acuerdo lleno de confianza que todas las partes tienen derecho a esperar. Me parece que es una consecuencia de la adesion de la Dieta al tratado mismo, el que la Dieta examine con toda detencion la relacion que existe entre este tratado y el estado de cosas actual, tal como resulta de los documentos comunicados, y que por consiguiente los comités reunidos examinen las preguntas siguientes:

1. La cesacion provisional del punto tercero del artículo adicional, ¿suprime la parte defensiva de la alianza? O en otros términos:

1.ª ¿Esta alianza garantiza en todas circunstancias a la primera monarquia, mientras ella no ataque a nadie?

2.ª La Confederacion, ¿no considera el acuerdo estipulado en el art. 2.º del tratado como obligatorio, mientras la actitud de Austria sea necesaria para garantizar los intereses de Alemania?

3.ª La ocupacion de los principados por Austria, ¿no es de interés para Alemania? y los cuatro puntos acerca de los cuales Austria ha contraido obligaciones, ¿no son de tal naturaleza para que Alemania tenga precisamente los mayores motivos de considerar en dichos compromisos garantías para lo porvenir?

4.ª Admitiendo que así sea, ¿no obraria la Confederacion de una manera conforme con su posicion, haciendo suyos sin reserva los cuatro puntos citados?

En caso de que Austria, que ha ocupado los principados, a consecuencia del tratado de 14 de junio, fuera atacada por Rusia en territorio austriaco, ¿hay obligacion para Alemania en protegerla colectivamente, segun los artículos 1.º y 2.º de la alianza?

¿No interesa a la Confederacion reconocer, este estado de cosas de la manera menos equívoca, y declarar eminentes por consiguiente que, no obstante haber dejado de ser los casos especialmente indicados en el artículo adicional de 20 de abril, todo peligro que amenace al imperio austriaco, por la actitud que ha tomado, obliga a la Confederacion a rechazarla colectivamente?

A esta última pregunta, se une, por último, la siguiente:

7.ª ¿Está en interés de la importancia europea de la Confederacion guardar silencio, mientras puede hacer oír su voz de una manera completamente independiente de los acontecimientos, y cuando precisamente por este medio pudiera intervenir poderosamente en favor del restablecimiento de la paz, y por otra parte, pudiera asegurar su cooperacion en las negociaciones de paz futuras? En el caso contrario, ¿no está obligado el comité a someter sin tardanza a la Asamblea proposiciones convenientes?

Con fecha 11 del actual escriben de Berlín:

« La Dieta de Francofort comenzará otra vez sus deliberaciones el jueves próximo, y desde la primera sesion la comision que se habia encargada del examen de los documentos remitidos por Austria y Prusia, dará su dictamen con objeto de completar conforme a lo que las circunstancias lo exigen, el tratado de 20 de abril, y especialmente, de hacer estensiva a toda la Confederacion germánica la garantia del territorio de las interesadas. Pero se asegura que se ha desistido del proyecto de añadir un nuevo artículo adicional a este tratado por no haberse podido entender la comision acerca de las proposiciones que Austria habia formulado respecto a este asunto en siete artículos.

El despacho circular de 3 de setiembre, que Prusia dirigió a las cortes de París y Londres, para manifestarles su actitud ulterior en la cuestión de Oriente, acaba de ser comunicado tambien a todos los ministros de Prusia cerca de las cortes alemanas, y a sus representantes en la Dieta.

Este despacho, como es sabido, dice, en resumen, que Prusia considera los casos previstos por el artículo adicional del tratado de 20 de abril, y que podian obligarla a tomar armas contra Rusia sin efecto; que jamás se ha obligado a hacer aceptar las peticiones de garantia, y que por consiguiente observará en lo sucesivo una estricta neutralidad. »

Hé aquí la proclama del gobernador Krusenstern, de que tienen ya noticia nuestros lectores:

A LOS HABITANTES DE ODESA.

« El enemigo se presenta mas fuerte que nunca a la vista de nuestra ciudad. Estamos armados y bien preparados. Sabremos oponernos de la manera mas enérgica a toda tentativa que haga el enemigo para desembarcar. Pero los cañones de los buques enemigos tienen un largo alcance. No os espanteis, sin embargo; tambien hay medios de resistir a este peligro. Preparad telas y pieles mojadas, y arrojadlas sobre las bombas que pudieran lanzar sobre la ciudad. Será necesario que tengais cubos en los tejados para poder apagar inmediatamente los incendios.

Si, no obstante, el enemigo con sus cañones de largo alcance continua obstinadamente el combate, nos retiraremos a Tirasopol, despues de haber reducido a cenizas la ciudad, para que el enemigo no encuentre en ella abrigo. Desgraciado de aquel que se quede atrás con el objeto de apagar el incendio!

El gobernador Krusenstern.

ODESA 30 de agosto.

« Fácil es comprender la impresion que esta proclama ha causado en la ciudad. La mayor parte de los almacenes de trigo han sido trasportados a Tirasopol. Desde hace tres dias está en pié la garnicion; se han desempeñado las mas de las calles; llegan diariamente refuerzos de Novomirgorod, pero no se detienen aqui, sino que se dirijen hacia Akermann y Kisia.

Se está enseñando el manejo del arma a todos los habitantes capaces de llevarlas. De los preparativos que hace nuestro general Annerkoff, puede deducirse que las costas están enérgicamente defendidas, a no ser que disponga otra cosa una orden superior. Los presidarios de Claviansk, Alejandrowk, Bachunt y Tchugnyev para hacerles trabajar en las obras de defensa que se ejecutan en las costas, bajo la vigilancia militar, si hubiera necesidad de retirarse, se les pondria en libertad. Se emplean, pues, todos los medios para dificultar el ataque del enemigo o neutralizar su victoria. Se trabaja sin descanso en las fortificaciones de Otchakoff y Cherson, y el príncipe Menschikoff, que dirige los trabajos de Sebastopol, da mucha importancia a que las plazas estén bien fortificadas. El príncipe vino el 24 a Perecop para examinar los trabajos y regresó a Sebastopol, despues de haber dado un bofetón a un mayor que no comprendió a la primera vez sus órdenes.

El gobierno prusiano ha prohibido la circulacion del Lloyd, periódico austriaco, que como es sabido, es anti-ruso.

La telegrafía privada nos comunica varias noticias de Constantinopla, de Varna, San Petersburgo, India y China.

Hé aquí un resumen de dichas noticias.

« Crease en Constantinopla que el 20 se verificaria el ataque contra Sebastopol.

« Schamyl ha asaltado un campo ruso, establecido en la provincia de Kachet, el gefe circasiano amenaza a Tiflis al frente de 15,000 hombres. Cuarenta mil familias de la nobleza rusa han caído cautivas.

« Un cuerpo de caballería rusa se ha apoderado de una caravana que se dirigia a Persia.

« Dicese que están rotas las relaciones diplomáticas entre Turquía y Persia.

« El cólera ha desaparecido de Smirna.

« Hácense preparativos, escriben de Bombay, para establecer una linea telegráfica entre las posesiones inglesas y el Pegu. La caballería del Nizan habia ofrecido sus servicios para combatir a los rusos; pero las autoridades no han aceptado esa oferta.

« Reinaba gran efervescencia en las cercanías de Canton; los extranjeros se habian puesto

bajo la proteccion de los buques de las factorias.

« Los insurgentes chinos se habian posesionado de algunas playas vecinas.

« El Czar ha publicado un manifiesto: se ha determinado definitivamente la formacion de la reserva. El ukase ordena una leva de diez hombres sobre mil. (San Petersburgo 9 de setiembre.)

« El 12 debian entrar las tropas austriacas en Moldavia. La Presse de Viena anuncia que desde el 5 de setiembre el príncipe Gortschakoff ha establecido su cuartel general en Jassy. El distrito de Galatz está enteramente evacuado por el cuerpo del general Luders. Los turcos han entrado en Folekham. (Viena 14 de setiembre.)

INTERIOR.

« Los trabajos electorales se siguen con mucha animacion en casi todas vuestras provincias, y en algunas, como Valencia y Cádiz, se ha adoptado el lema de Union liberal. Los guipuzcoanos, que hasta ahora se han mostrado indiferentes en las contiendas electorales, despliegan mucha actividad en la presente, y cada uno pretende hacer valer sus influencias.

« El Imparcial Telegráfico, periódico que se publica en Irun, dice con motivo de las elecciones en aquella provincia lo que sigue: « La importancia que el voto tiene en 1854 es tan grande, que no puede haber, en nuestro concepto, quien la desconozca; razon por que vemos con gran sentimiento pronunciar ciertos nombres de poca o ninguna significacion politica, a quienes sin embargo quieren hacer pasar sus panegiristas por el nec plus ultra de la suficiencia, el patriotismo y los merecimientos. »

« Y mas adelante añade: « El campo electoral parece se ha dividido ahora en dos en la provincia de Guipúzcoa, siendo dos por consiguiente las candidaturas que circulan. Una de ellas, la que podremos llamar de San Sebastian, recomienda a los electores los tres nombres siguientes: el Excmo. Sr. D. José Manuel Collado, actual ministro de Hacienda; el señor marqués de Rocaverde y D. Justo Maria de Zavala. »

« La otra, y que puede llamarse de Tolosa, está formada con los señores Altuna, D. Luis Mariátegui y D. Telesforo Monzon, este último de Vergara. »

« ESTADO SANITARIO. Barcelona 16.—Gobierno de la provincia de Barcelona.

« Estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde de ayer 15 de setiembre hasta la misma hora del dia de hoy.

Barcelona, 38; Barceloneta, 2; Hospital civil, 4; hospitales auxiliares, 8; hospital militar, 0; total, 49.

Barcelona 15 de setiembre de 1854. — Pascual Madoz.

« Anteayer jueves ocurrieron en Gracia, segun noticias particulares, seis defunciones, y ayer viernes ninguna.

« REUS 13. Parece que habiendo acontecido algun caso de cólera en Montblanch se ha apoderado el terror de los forasteros que habian creído librarse allí de esta enfermedad, desocupándola instantáneamente la mayor parte.

« CÓRDOBA. El cólera no hace en esta provincia los estragos que en otras, mas apesar de esto se ha adoptado en algunos pueblos el sistema de incomunica-

FOLLETIN.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRONICA DEL SIGLO XII.

POR

D. A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Con cierto prologo cortado al uso, y ajustado con ma no amiga al cuerpo de la obra.

POR

EL SOLITARIO.

CAPITULO XII.

COMIENZAN LAS PLÁTICAS Y AVENTURAS DEL VALEROSO CABALLERO DON RAMIRO DE ARAGON, Y SE ESCUERDEN AZNAR GARCÉS.

« Muerta la lumbré solar ha la noche cerrando y dos ginetes cruzando a caballo un olivar... Llevan, porque se presume Quién de los dos vale mas, Castor concita el de atrás, y el de adelante con pluma Zorrilla.

« Al pisar el patio del alcázar el fugitivo rey y su compaño, tropezaron con una mesnada que venia haciendo la ronda.

« ¿Vamos a ellos, Aznar? dijo D. Ramiro.

« No por cierto, respondió el almogábar, si podemos engañarlos. Reservemos las fuerzas para mas adelante, que si Dios no lo remedia, no han de estarnos de sobra las que tengamos.

« ¿Quién va? preguntaron los de la ronda.

« Mesnada es de Ferriz de Lizana, respondió Aznar.

« Y sin mas pasaron unos y otros adelante.

« Mucho sabes, Aznar, dijo el rey. ¿Quién te ha enseñado que con ese nombre nos dejarían libres?

« ¿Quiénes habian de ser, replicó el almogábar, los desleales que os pusieron prisionero, sino vuestros ricos-hombres? ¿Ni qué otro habia de ser cabeza de tal rebelion, sino era Ferriz de Lizana? »

« En esto llegaron al postigo que buscaban, y le hallaron abierto, sin otra guarda que los cadáveres de los dos hombres de armas que allí mató Aznar.

« Sabes, Aznar, dijo el rey, que tienes cosas muy extrañas? ¿Por qué se te ocurrió forzar este puesto, y entrar en el alcázar?

« Aquí el almogábar se halló por segunda vez embarazado, sin acertar a dar respuesta. Al cabo, como si no hubiese atendido lo principal de la pregunta, respondió de esta manera. Llegué al postigo sin saber que esos pobres diablos lo guardaban, y dijeles como tenia licencia y autoridad de vos para entrar en el alcázar cuando se me antojase. Oír esto y soltar la carcajada los muy perros, fué todo uno.

« Váyase el mendigo, exclamaba éste.—No hay pieza que darle, decía el otro. ¿Quiéres una mala capa con que arroparte? preguntaba el primero, y e segundo me ofrecia bruscamente un jubon hecho girones que halló entre las inmundicias de la calle.

« Sois nuevos en armas, les dijo: sin duda que no habeis visto almogábares, ni hasta aquí supisteis de ellos; mas yo os daré leccion tal, que otra no necesitéis en la vida. Y diciendo y haciendo, puse mano a mis armas, y San Jorge me ayudó y di con en trambos en tierra. Pero ya estamos fuera de la puerta, señor; apretemos el paso, porque temo que nos persigan. Aquella ronda que encontramos en el patio del alcázar, se encaminaba, por lo que vi, a los aposentos que acabamos de dejar; y no bien noten nuestra falta, enviarán caballos lijeros a que sigan nuestras huellas.

« No dejó de ocurrirle alguna observacion a don Ramiro sobre este relato; pero las últimas palabras del almogábar le hicieron olvidarlas, fijándose solo en lo que más a la sazón le importaba. Y por largo rato ni D. Ramiro ni el almogábar hablaron palabra.

« El rey fué quien primero rompió el silencio, diciendo: « ¿Adónde me guías, Aznar? »

« A la montaña, señor; adonde hallemos seguro por lo pronto, que luego será tiempo de pensar otra cosa.

« Es que yo quisiera reunir vasallos y armas con que contrarrestar a esos empedernidos ricos-hombres.

« Ni unos ni otros han de faltaros, que así esos montes como los vecinos de Cataluña, andan poblados de almogábares que es gente, entre la cual, no distinguirais un hombre de otro, mas que uno de otro negro africano, de los que vienen con los moros. Por allí hay hartas fragosidades donde escondernos y amigos que nos ayuden; pero lo primero es salir de este llano maldonado donde los caballos pueden atropellarnos a man salva y llegar a tierra de espinos y guijaros. Luego de monte en monte iremos hasta donde convenga.

« Siempre sangre, sangre; yo no sé, yo no quiero derramarla jamás.

« Pues ya sabeis que dice el adagio que la letra con sangre entra; y... »

« ¿Tambien sabes de adagos, Aznar? »

« Los de esta especie, señor, se aprenden muy pronto en la montaña; y eso que no hay por allá mas letras que las de los misales de las ermitas y monasterios.

« ¿Y aprendeis tambien por allá los nombres de los ricos-hombres rebeldes? Porque antes os señalar como tal a Ferriz de Lizana.

« Los nombres no, pero aprendemos a conocerlos; así es que no bien miré el rostro a ese viejo Lizana, se me vino en mientes que lo era.

« En tales pláticas iban pasando el tiempo y andando leguas, el almogábar con la facilidad de quien eso hacia por costumbre; D. Ramiro con la dificultad de quien jamás ha caminado a pié por largo espacio, ni ha llevado a cuestras peso tan grave como el de una armadura de hierro.

« Al cabo de tres horas de camino, el rey se sintió completamente rendido, y se sentó sobre una piedra.

« La noche está oscura, dijo, y aun faltan muchas horas para el alba; bien podemos descansar un poco, Aznar.

« Paréceme al oírte que estoy oyendo a mi difunto padre, al abad, digo, de Saint Pons de Tomeras, que es a quien yo tenia por tal hasta que Dios se lo llevó para sí. Y en verdad, añadió suspirando, que si yo hubiera seguido sus consejos, no me veria en el trance que me veo.

« No sé qué consejos serian los del santo abad; pero de mí se decir, que me habria parecido mas espléndida la Miseda el dia de vuestra coronacion y jura, a ver debajo de sus bóvedas algunas cabezas menos y algunas sepulturas mas, con sus mármoles y letreros de oro.

« Siempre sangre, sangre; yo no sé, yo no quiero derramarla jamás.

« Pues ya sabeis que dice el adagio que la letra con sangre entra; y... »

« ¿Tambien sabes de adagos, Aznar? »

« Los de esta especie, señor, se aprenden muy pronto en la montaña; y eso que no hay por allá mas letras que las de los misales de las ermitas y monasterios.

« ¿Y aprendeis tambien por allá los nombres de los ricos-hombres rebeldes? Porque antes os señalar como tal a Ferriz de Lizana.

« Los nombres no, pero aprendemos a conocerlos; así es que no bien miré el rostro a ese viejo Lizana, se me vino en mientes que lo era.

« En tales pláticas iban pasando el tiempo y andando leguas, el almogábar con la facilidad de quien eso hacia por costumbre; D. Ramiro con la dificultad de quien jamás ha caminado a pié por largo espacio, ni ha llevado a cuestras peso tan grave como el de una armadura de hierro.

« Al cabo de tres horas de camino, el rey se sintió completamente rendido, y se sentó sobre una piedra.

« La noche está oscura, dijo, y aun faltan muchas horas para el alba; bien podemos descansar un poco, Aznar.

« No lo permita Dios, señor; antes haced un esfuerzo y salvémonos en la cercana montaña.

« Ea; pues cargareos sobre mis espaldas. Subid, y os llevaré como pueda hasta allá.

« Eso, no, mi fiel Aznar: seria inútil huir de tal suerte. Nos alcanzarían al punto, y tan rendidos, que ni siquiera podríamos defendernos.

« Es verdad, señor, pero qué hemos de hacer? Pararnos aquí es imposible sin correr gravísimo riesgo.

« En aquel momento se oyó no lejos de allí el ladrido de un perro y el canto de un gallo.

« Aznar se dió una palmada en la frente, como si alguna idea feliz se le ocurriera, y dijo al rey: « Esperadme aquí un instante, yo os traeré caballo donde podais ir a vuestro placer.

« Oh! no, Aznar, respondió el rey. Mira que yo no me atrevo ya a montar a caballo; no he montado desde el dia en que nos conocimos. No pienso montar mas en mi vida.

« Voto va Dios.

« ¡Aznar! »

« Perdonad que jure, señor; perdonadme, que, así me criaron en la montaña, y mi lengua no sabe contenerse como mi brazo no sabrá jamás abandonaros.

« Te perdono, te perdono; mas no hay que hablar de lo del caballo, Aznar. Tú no sabes tampoco lo que me sucede: tú no sabes tampoco lo que pesa sobre mí.

« Y al decir esto, el semblante del rey parecia inmutado; miraba al cielo y a Aznar, y temblaba.

« El almogábar anduvo suspenso por algunos instantes, sin saber qué partido tomar ni qué hacer en tan extraño caso.

EL SIGLO XIX.

EL CONSEJO REAL. ARTÍCULO III.

Su supresión.

Pues bien: esta corporación, creada en virtud de una ley hecha con autorización expresa de las Cortes, y sancionada por la Corona; esta corporación investida con tantas y tan importantes atribuciones; que en el orden administrativo ocupaba el primer lugar; que por su conducta había merecido espontáneos y unánimes elogios, su provocar una sola queja ni reclamación, ha dejado de existir *ab irato*, sin más acuerdo ni trámite que el siguiente:

La Junta Superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid hizo publicar en la *Gaceta oficial* de 27 del pasado Julio, entre otras varias resoluciones sobre materias incoherentes, un renglon que decía así:

Queda suprimido el Consejo Real.

Lo primero que aquí se echa de ver (y no es nuestra la observación, sino que se le ocurrió instantáneamente á todo el mundo), es que la Junta de una provincia, constituyéndose en soberana de todas las demás, y creyendo ejercer jurisdicción sobre todo el territorio de la Peninsula, resolviese por sí y ante sí un asunto tan grave, y que trastornaba de un golpe la administración general de nuestro Estado. Y esto cuando existía ya un ministerio, cuya legitima autoridad no podía ponerse en duda.

Debe advertirse, por otra parte, que la Junta de Madrid, como todas las de su clase, únicamente podía tener el carácter de Cuerpo consultivo para auxiliar al gobierno en las difíciles circunstancias que sobrevienen siempre después de una revolución; pero de ningún modo podía considerarse autoridad competente para suprimir una corporación, creada en virtud de una ley, y reconocida en muchas posteriores. Esto se le alcanza al menos versado en materias semejantes: no esforzaremos, por lo tanto, los argumentos que pudieran admitirse en el particular, sino que amplifiaremos este asunto, por no incurrir en vanas declamaciones.

Tampoco parece que la Junta adoptó semejante providencia con la debida deliberación; porque ni se expusieron los motivos ó fundamentos que hubiese para adoptar medida de tanta trascendencia; ni consta que nadie la reclamase ni siquiera la indicara; siendo por el contrario públicos y universales los testimonios de aprecio que, como dejamos dicho, había recibido aquella corporación.

En momentos de un gran conflicto, cuando han llegado á exaltarse las pasiones populares y durante la fiebre de una revolución, se concibe que, cediendo á los ímpetus del pueblo, se eche por tierra una institución, por útil y respetable que haya sido; mas no puede comprenderse, sin suponer erigida en sistema la arbitrariedad, que así se menosprecien las leyes, no reclamándolo nadie, ni sometiendo siquiera el acto á la aprobación del gobierno supremo (como respecto de otros puntos lo hizo la misma Junta) y dictándolo como una medida permanente, á que tenia que obedecer la nación entera.

¿Había podido invocarse la conveniencia ó salvación pública, pretexto que algunas veces se ha alegado para cohonestar cierta especie de ilegalidades? El Consejo Real no amenazaba la tranquilidad de Madrid, ni había motivo alguno urgente con que justificarse tan extemporánea, pues hasta hubo la casual coincidencia de hallarse á la sazón en vacaciones; con lo que se daba tiempo para meditar y resolver lo que fuere mas conveniente.

Hemos dicho que era incomprensible la determinación de la Junta; pero no: al cabo se explica por la naturaleza, por la invariable tendencia de semejantes corporaciones en tiempo de revolución, en que tan frecuente es aventurarse á resolver las mas graves cuestiones sin el necesario examen, y sin que tal vez las aprueben los mas, aunque se adhieran al parecer de los menos, numéricamente considerados. Pero ¿podrá decirse lo mismo del ministerio?

¿podrá disculparse con la misma benevolencia su conducta?

Al presentarse á la deliberación de este el grave asunto del Consejo Real, tenia que resolver muchas é importantes cuestiones. La primera de todas, una vez que se proclamaba y pretendía restablecerse el imperio de la legalidad, era si el gobierno podía *legalmente* suprimir el Consejo Real. No era este una de aquellas comisiones creadas por los ministros para determinados asuntos, que pueden modificar, suspender ó anular á su albedrío; no era tampoco un cuerpo creado por una Real orden ó por un decreto: había debido su existencia á una ley hecha con el concurso de las Cortes y de la Corona; y es un principio inconcuso de derecho que lo que se establece por una ley no puede derogarse sino en virtud de otra.

Si el ministerio creía conveniente la supresión del Consejo, debía proponerla á las Cortes. No estaba en sus facultades declarar suprimido el Consejo Real, como no hubiera podido hacerlo con el Tribunal Supremo de Justicia, dado que aquel ocupaba en el orden administrativo el mismo lugar que este en el judicial.

La cuestión de legalidad sucede la de conveniencia. Era ventajosa al Estado la supresión del Consejo? Sin más que recordar las infinitas y graves atribuciones que le conferían la ley de su organización y otras posteriores, se hubiera convencido el ministerio de que no era posible dictar fallo alguno contra su existencia, sin destruir desde los cimientos todo el sistema administrativo del Estado, pues todo el tema conexión é íntimo enlace. Si se proscribía aquel cuerpo, era preciso examinar, y resolver antes el modo de llenar el gran vacío que dejaba; pesar los inconvenientes y las ventajas, y no principiar por echar abajo el edificio, sin saber donde seria posible guarecerse después. Si se advertían vicios en su organización, ó podían efectuarse en ella algunas mejoras, cabía reformarlo con pulso y detenimiento, pero no principiar por cortar de raíz el árbol que había dado tan opimos frutos.

Lo propio debe decirse respecto de los miembros que lo componían. Si los anteriores ministerios habían separado, y sin motivo, á dignísimas personas; si habían sustituido algunas que se creyesen menos merecedoras de tan alta dignidad, el gobierno podía hacer en el personal las mudanzas que tuviese por conveniente, pues aquellas plazas no eran inamovibles.

Pero ni siquiera se espidió un decreto suprimiendo el Consejo Real, como parecía exigirlo la importancia y categoría de este cuerpo y los servicios que había prestado: el gobierno se limitó á decir *el suprimido Consejo Real*, al establecer el tribunal contencioso-administrativo que en tales materias había de sustituirle.

De donde resulta, que la Junta de armamento y defensa de la provincia de Madrid es la que ha decretado la supresión del Consejo, si bien el gobierno ha confirmado su resolución, teniéndole por suprimido. Mas como no se hayan publicado los motivos y fundamentos que deben haber mediado para tomar una resolución tan grave, y no sea licito erogar que se haya adoptado sin una causa, mas ó menos poderosa, conviene averiguar cual pueda haber sido esta.

La que de buena fé se han imaginado algunos, la mas justa indudablemente, caso de ser fundada y verdadera, seria el deseo de procurar al Estado una considerable economía; mas cuán equivocado sea este cálculo, vamos á demostrarlo.

La supresión del Consejo producirá poco ó ningún ahorro. Entre los consejeros hay muchos, la mayor parte, que han sido ministros de la corona, subsecretarios de los ministerios, directores generales, empleados de alta categoría y generales de mar y tierra. Todos han de disfrutar crecidos sueldos por jubilaciones y cesantías, mediando muy corta diferencia entre los haberes que percibirán ociosos y los que ganaban siendo útiles al Estado. Por esto seria de desear que el gobierno publique un estado en que se demuestre lo que importaba el Consejo, y lo que bajo todos conceptos se satisface ahora después de supri-

mido. Quizás, en vez de economía, resulte pérdida para el Erario.

No bien se ha dictado la supresión, y ya se originan nuevos gastos, que necesariamente irán acrecentándose. Se creó en su lugar un tribunal contencioso-administrativo; y á pesar de no señalar sueldo á los magistrados que lo compongan (lo cual no está exento de inconvenientes, como lo acreditará la experiencia), se concedieron cuarenta mil reales al fiscal; habrá que dar sueldo decente al secretario, y sueldo á los auxiliares que hagan de relatores; pues media la circunstancia de que en el Consejo no se exigían gastos ni emolumentos de ninguna clase á los particulares, pagando estos únicamente á los letrados cuando los enviaban. El gobierno pagaba todos los empleados, y lo mismo tendrá que hacer en lo sucesivo, comprendiendo hasta los ríegres y porteros.

En lugar de la *Sección de Guerra* del Consejo Real, que constaba de cuatro individuos ó á lo mas cinco, se ha creado para reemplazarla, y con notoria necesidad, una *Junta Consultiva de Guerra*, compuesta de diez generales. Como era natural, se ha señalado un sobre sueldo de cinco ó seis mil reales á los individuos que la componen, y una gratificación de diez mil al secretario. Pero, mas tarde ó mas temprano, habrá que hacer una cosa parecida con los magistrados del nuevo tribunal contencioso-administrativo; pues no es fácil hallar personas dotadas de tanto patriotismo, ó constituidas en tan holgada situación, que sin la menor recompensa material, echen sobre sí un trabajo tan penoso y continuo, una responsabilidad tan grave, y compromisos como los que ha de ocasionarles el fallar sobre intereses de gran cuantía, á veces oponiéndose á la voluntad presunta del gobierno. Otro tanto habrá de suceder con las comisiones que se formen en otros ministerios para despachar los negocios en que antes entendía el Consejo Real.

Por manera que sin causa ó motivo plausible, se ha suprimido una corporación útil que había prestado y podía prestar importantísimos servicios; y esto en una época de legalidad y de moralidad, y cuando se necesitaba de instituciones de mayor autoridad, celo y firmeza para defender los intereses del Estado.

BREVE RESEÑA DEL ESTADO PRESENTE

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA. Con relacion especial á los estudios de filosofía, escrita por D. José de la Revilla, jefe de seccion mas antiguo que ha sido de instruccion pública en el ministerio de Gracia y Justicia.

Continuación.

En este laberinto anárquico de ideas, en esta insubsistencia de métodos y sistemas, muere el espíritu emprendedor, fracasa el tráfico porque no medra la industria, y perece la industria porque no progresan las ciencias; y una numerosa juventud, ávida de recursos para subsistir, se agolpa desatentada á las ya gastadas y antiguas carreras universitarias; y no bastando estas para satisfacer sus necesidades, corren á aumentar el inmenso número de los que á viva fuerza, por decirlo así, asaltan los empleos públicos. Y como estos tampoco sean suficientes para satisfacer la general ambición de bienestar, ha de verse impulsada la juventud á poner su ánimo en acción y á promover las revoluciones políticas, con el objeto de encontrar en ellas el alivio de sus miserias. De aquí se sigue indefectiblemente la destrucción de toda buena moral; porque no puede haber ni religion ni virtudes en donde el espíritu humano se ve obligado á acallar los gritos de la conciencia á trueque de satisfacer hasta las mas apremiantes necesidades de la vida. Y se entroniza de esta manera la inmoralidad, porque cuando la conciencia calla, se hace escarnio de la sociedad y del hombre confundiendo de sus virtudes; porque cuando la conciencia enmudece, se mira con desden y á sangre fría la suerte incierta y precaria de los individuos y de las familias; porque faltando la conciencia, faltan los sentimientos de justicia, y ni el talento, ni la probidad, ni el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas son bastantes para preservar á los que estas virtudes poseen, de la cinica audacia de cuantos labran su fortuna sobre la ruina de los ciudadanos y de los pueblos; y esto sucede así por ley invariable de la naturaleza. En semejante situación, no busquemos héroes para el sufrimiento; porque ni todos estan dotados

ción con tanto rigor que ni aun siquiera se permite el curso de la correspondencia pública. El gobernador civil ha publicado un bando contra estas medidas absurdas y acaso necesitará dar contra sus autores mas eficaces providencias.

JEREZ DE LA FRONTERA. En esta ciudad continúa el cólera, pero sin causar muchos males, como se infiere de la siguiente nota que publica el *Guadalete* con fecha 16:

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad ayer 13, hombres, 3; mujeres, 0; niños, 3; niñas, 4; total 7.

CADIZ 16. Continúa mejorando el estado de la salud pública en esta ciudad. Ayer ha sido todavía menor que en los tres últimos días el número de defunciones, y casi ninguna persona ha sido invadida. Si la bondad divina continúa favoreciéndonos como en la presente semana, dentro de cuatro ó seis días habremos vuelto á un estado completamente normal.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de la fecha.

Hombres, 12.—Mujeres, 0.—Niños, 3.—Niñas, 4.—Total, 26.

MÁLAGA 16. Continúa siendo bueno el estado de la salud pública.

Ayer fallecieron dos adultos y tres párvulos.

Málaga 15 de setiembre de 1854.—El presidente, O'Donnell.—El secretario, Luis Espejo.

Anteayer empezaron á circular rumores alarmantes de haberse dado en el Colmenar algunos casos de cólera. Pero ayer se fueron aquellos desvaneciendo, pues parece no se confirma la funesta noticia, de lo cual nos alegramos mucho.

SEVILLA 16. Hemos sabido que S. E. el cardenal arzobispo se halla bastante aliviado del grave mal que le aqueja, habiendo desaparecido algunos de los síntomas alarmantes de la enfermedad, entre ellos, el haber recobrado la piel parte de su color natural, que era antes azafrañado. Nos alegramos. El ciclo haga que recobre su importante salud.

MILICA. En la reunion celebrada en Barcelona para acordar las bases de la nueva organizacion de la Milicia Nacional, asistieron las autoridades civiles presidida por el gobernador civil, y con este motivo dice un periódico de aquella capital:

«El señor Madoz en un bello discurso ha resumido el plan que debía adaptarse, y ha tenido la vanagloria, ó mejor, ha conseguido un triunfo tan grande, que todos los que han asistido han votado por unanimidad lo que ha propuesto el señor gobernador civil. Este triunfo tan completo y de tanta trascendencia para la libertad y el orden público es, que los batallones de zapadores, artillería, y uno por cada distrito de los cuartos en que está dividida esta capital; y mas la caballería correspondiente, á pesar de que se compondrán de todos los vecinos de esta capital que tengan modo de vivir conocido aptos para las armas, y de cualquier opinion ó partido que hayan sido, ó sean, excepto los que tengan tachas legales, ó pertenezcan al partido carlista, serán el apoyo del gobierno, una garantía del orden público, y el afirmamiento de la libertad.»

Del Ancaza de Barcelona del 16 tomamos lo que sigue:

Ojo alerta que usan carne.—Tenemos noticias de Solsona del 12 sobre que habian salido la noche anterior algunos mozos de la escuela en persecución de los cabecillas. Tristánys, que, según voz publica, andan por aquel pais, recorriendo por ahora sus pueblos mas favoritos, como Ardebol, Pinós, Pinell y otros, juntamente con algunos de sus vecinos. No descuidarse que estos son pájaros de mal agüero, peiga sobre ellos la espada de Vicalvaró.

Anteayer fue presa una persona, habitante en la calle del Arco de San Silvestre, acusada, según voz publica, de haber arrojado en un momento de furor, una cuchilla de cortar pan contra la cabeza de su propia hija, hiriéndola gravemente en el rostro.

Del Ancaza de Barcelona del 16 tomamos lo siguiente:

Comercio de vinos en Lúndres.—El resultado que se saca comparando la importacion de vinos de todas clases en aquella capital, del primer semestre de este año con el pasado, es un aumento de 731,112 galones, que son sobre 3,700 pipas; considerable, si se atiende á una importacion de 1853 casi fueron doli.

Las importaciones de vino que las de 1853. La importacion de España, Sicilia y Francia, ha crecido considerablemente, mientras la de Portugal, la Madera e islas Canarias ha disminuido.

Nuestra exportacion ha estado estacionaria, haciendo mas bien una insignificante disminucion. Desde nuestras ultimas noticias del 7 de julio, el mercado vinatero no ha mostrado gran actividad, y las transacciones se han limitado generalmente á las necesidades del consumo, siendo la principal causa las fuertes existencias en manos del comercio. El Oporto añejo continúa muy escaso, y se piden altos precios por él. El Oporto de 1854 está muy abundante pero los teneores firmes, conociendo el valor de estos vinos para embotellar, y confiando que la demanda no tardará mucho en hacerse sentir. El Jerez bajo está muy buscado, y cualquier partidito limpio y con las demás cualidades que requiere este mercado, encontraría fácil colocacion.

El vino blanco de Cabo ha estado en mucha demanda y continúa muy escaso: los tintos están abundantes y no muy buscados: los tintos de Lisboa, de Francia y de España tienen una regular demanda; pero los altos precios á que tienen que ser adquiridos, impiden fuertes transacciones, estando el comercio difícilmente preparado á pagar el aumento que las noticias de los países criadores induce á los importantes á esperar en los precios.

Jerez de lib. est. 11 á 80 la bota, según clase y marca.

MEJORAS LOCALES. Del 15 de Julio, periódico de Valladolid, tomamos lo siguiente:

Muy poco le falta ya á Valladolid para ser una ciudad de primer orden. De diez años á esta parte, la capital de Castilla la Vieja ha recibido mejoras importantísimas que la han saneado y embellecido; carreteras de una á otra de las cuatro puertas que dan entrada, conduciendo al viajero por sus rondas á buscar la salida para Madrid, Burgos, Leon, Zamora y Soria.

Si se detiene en la ciudad, hallará paradores, posadas y casas de huésped bastante cómodas y arregladas en precios á lo que cada cual pueda y quiera gastar.

Coches-diligencias y carruages de alquiler le esperan en frente de la acera de San Francisco, siempre prontos á conducirlo á cualquiera parte de la ciudad y de fuera de ella.

El cauce de la espuera está para terminarse; esta obra, una de las mas costosas, pero de las mas útiles que se han realizado, ha saneado la ciudad, evitando sensiblemente las tercianas ó calenturas intermitentes que reinaban antes entre nosotros.

El teatro ha recibido tambien grandes mejoras de año en año, y hoy es un establecimiento digno de la capital.

La ciudad ha ganado en ornato: calles enteras han recibido reformas muy considerables; en las demás apenas habrá un solo edificio donde la mano del arquitecto no se haya dejado sentir siquiera para cambiar la fachada. Es un Valladolid nuevo, limpio, empedrado, y sobre todo alegre y despejado.

El gas ha venido á poner el sello á tantas mejoras de localidad, el paseo del Campo Grande alumbrado con su luz diamantina y aumentada, se háta extenso y suotioso apenas se terminen las obras del empedrado y las del vivero, hoy convertido en bosquillo pintoresco y saludable, que convida á pasear al fresco bajo la sombra de sus arbolitos y sobre la verde alfombra de sus flores y de sus praderas artificiales, geométricamente dispuestas.

La gran Plaza de Valladolid, presidida por el gracioso edificio de las Casas Consistoriales, enfrente de la famosa acera de San Francisco, única en su forma y estension, circundada en sus cuatro ángulos por esbeltas farolas de gas colocadas sobre bonitos pedestales de hierro fundido; presenta hoy un golpe de vista delicioso que nos trasporta con la imaginacion á uno de los Squares de Lúndres, ó de los Boulevards de París: allí como aquí la vista alcanza á leer una carta en cualquiera sitio de la plaza á las once de la noche: este es uno de los grandes triunfos de las ciencias útiles.

El círculo de recreo permite en su salon principal, suntuosamente decorado, la reunion á la vez de centenares de personas, y ofrece á las bellas espacia suficiente donde ostentar el palmito y lucir las galas con que se atajan para fijar la atención en algunas noches de baile.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio del Pardo.

REAL DECRETO.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, tengo en nombrar para el cargo de gobernador de la provincia de Alicante, vacante por fallecimiento del que lo obtenia, á D. Domingo Saavedra y Siebra, secretario que fue del gobierno político de Barcelona.

Dado en el Pardo á diez y ocho de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado. 3.º

Por real decreto de 4.º de agosto próximo pasado se dispuso que las juntas provinciales de gobierno, armamento ó salvacion continuaran únicamente con el nombre y carácter de consultivas y auxiliares de las autoridades de provincia. Faltando á lo expresamente prevenido en el citado real decreto las de Lugo, Orense y la Coruña, nombraron delegados que reunidos en la ciudad de Betanzos en el día 8 del presente mes, se ocuparon de cuestiones de su incumbencia. Enterados S. M. de este suceso, se han acordado, por las juntas de las tres provincias libertadas, los asuntos que no les competen, se ha servido mandar; de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, que las juntas consultivas y auxiliares de las provincias de Lugo, Orense y la Coruña sean disueltas.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia é inmediato cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. gobernador de la provincia de...

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Tengo la mayor satisfaccion en participar á los honrados habitantes de esta provincia que, según los partes facultativos que he recibido hasta las doce de la noche de ayer, no ha ocurrido novedad alguna en los hospitales. De ellos resulta que no ha vuelto á presentarse caso alguno sospechoso, continuando en un estado de alivio notable la única enferma que con aquel carácter entró hace tres días en la sala reservada del hospital general.

Tambien me cumple hacer saber que se hallan ya ejecutadas mis órdenes, destinadas á otros hospitales provisionales el número conveniente de enfermos de males estacionales que se habian aglomerado en el general. Todos los habitantes de la provincia pueden, ahora como siempre, descansar en la vigilancia y asiduo cuidado de las autoridades que sin descanso tratan de llenar los sagrados deberes que les impone la imprescindible necesidad de atender á la salud pública.

Madrid 19 de setiembre de 1854.—Luis Sagasti.

del temple de alma indispensable para hacer á sus familias víctimas de su propia honradez, ni todos tienen la fuerza de resignación necesaria para conformarse con los decretos de la Providencia, y apartar sus ojos de este mundo para fijarlos exclusivamente en el supremo dispensador de los divinos consuelos. Lejos de eso, y siguiendo los impulsos de la naturaleza, casi siempre mas vigorosos que los de la religion misma, los hombres mejor dispuestos para seguir el camino de la virtud se precipitan por el del crimen, temerosos de ver á sus familias reducidas á la desesperacion y á la miseria. Y no olvidemos nunca que el alma de las familias es el alma de los pueblos, y por consiguiente el alma de las naciones, que los pueblos y las naciones se desmoralizan á consecuencia de la perversion parcial de los ciudadanos; que si la inmoralidad lisonjea mientras puede ser instrumento de fines particulares, es aborrecida hasta de los que de ella han hecho escabel de su fortuna, porque á su vez se ven expuestos á ser víctimas de la perversidad de sus adeptos; y que en semejante situacion, todos, mal avenidos con ese trastorno general de los sentimientos sociales y de su propia fortuna, apetezen sacudimientos y cambios políticos, esperando encontrar en ellos la paz del alma y el alivio de sus quebrantos; entónces, no hay remedio, las revoluciones se santifican y son elevadas á precepto, sin que basten á contrarrestar su poderío ni la religion ni la filosofía.

Grande fuera mi satisfaccion si con las observaciones hasta aquí apuntadas hubiese terminado la enojosa tarea que al principio me propuse; pero desgraciadamente me veo precisado, ó bien á guardar profundo silencio acerca de ellos, ó bien á presentarlos en toda su desnudez y sin el menor disimulo. Lo primero solamente conduciría á perpetuar gravísimos males; lo segundo podrá tal vez conducir á su pronto remedio.

Este, y no otro, es el fin que me propongo, en beneficio de un ramo de la administracion que ha sido objeto de todos mis desvelos.

No es ya exclusivamente el reglamento de 1832 el manantial de las doctrinas que voy á combatir, si bien en alguna parte puede facilitar la consumacion de los daños que en materia de instruccion pública pueden sobrevenirnos. Me refiero ahora á otro documento de mas alta importancia y trascendencia política para el Estado; hablo del concordato celebrado con la Santa Sede, y publicado por real decreto de 17 de octubre de 1834.

No es mi ánimo juzgar este convenio entre la potestad temporal y la espiritual, y si solo demostrar la influencia que puede ejercer en el sistema general de la enseñanza, por poco que se violente su texto ó se pretenda explicar su espíritu.

Las relaciones entre ambas potestades se han establecido por este tratado con las salvadedades correspondientes á la independencia é inmunidad de cada una de ellas, puesto que así se expresa en el penúltimo artículo del Concordato; y contrayéndonos á la enseñanza eclesiástica, se halla sin duda alguna tan explícitamente determinada aquella independencia, como que por el artículo 28 de dicho tratado se dispone que «la educacion é instruccion de los alumnos de los seminarios, será segun lo juzguen conveniente los diocesanos, y que en todo lo perteneciente al arreglo de aquellas casas, á la enseñanza y á la administracion de sus bienes, se observarán los decretos del concilio de Trento.» Todavía lleva mas allá esta independencia el real decreto de 21 de mayo de 1832, consecuencia del espíritu del mencionado artículo 28 del Concordato ya convenido en marzo del mismo año, pues que no tan solo se mandó por aquel suprimir en las universidades del reino la facultad de teología para entregarla á los seminarios, sino que abdicando el gobierno la facultad que ántes tenia de conocer, y dar ó negar su aprobacion á los nombramientos de catedráticos hechos por los diocesanos, ahora se limita á rogar y encargar á estos den cuenta de aquellos nombramientos al Soberano por conducto del ministerio de Gracia y Justicia.

Hasta aquí hallamos perfectamente deslindada la independencia de los seminarios, no solo respecto de la enseñanza, sino tambien en cuanto al modo de darla, que será, como se ha dicho, segun el buen juicio de los diocesanos, y sin la menor intervencion directa ni indirecta del poder temporal. Y es digno de observarse, que al propio tiempo que este renuncia á intervenir en aquellas casas de educacion eclesiástica, y se desprende tacitamente de la facultad de velar porque en ellas no se adopten libros ni se viertan doctrinas contrarias á la integridad é independencia del mismo poder temporal y regalias del monarca, jefe tambien de los individuos del alto y bajo clero como

subditos del Estado, se concede todo lo contrario á los diocesanos. Estos, segun lo que se estipula en los artículos 2.º y 3.º del Concordato, tienen facultades para velar sobre la pureza de la fé y de las costumbres y educacion religiosa de la juventud en todas las escuelas públicas, y principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intentan pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de los libros malos ó nocivos.»

Me abstengo de hacer comentarios.

De *El Diario Español* tomamos lo siguiente: El día 30 del mes pasado publicó *El Diario Español* un artículo en que, haciéndose cargo de la noticia publicada por otro periódico acerca de la próxima marcha del representante de los Estados-Unidos en esta corte, Mr. Soulé, se emitian algunas reflexiones sobre este anunciado suceso. Aquel mismo día, aunque á hora muy avanzada ya de la noche, recibió el director de nuestro periódico la siguiente carta:

Señor redactor de *El Diario Español*. Caballero: El tono y el carácter del artículo publicado en vuestro número de hoy relativo á mí, dejan penetrar muy bien las influencias que lo han inspirado, para que yo no le haga el honor de darle una palabra en respuesta.

Me ausento de Madrid, caballero, porque me place alejarme de él, y porque no tengo que dar cuenta á nadie ni de mis pasos ni de los motivos que los determinan.

No me ausentaré jamás de ningún lugar por miedo de ser insultado ó puesto en peligro por aquellos que pudiesen verme en el con dolor de su corazón.

Ni temo á los impertinentes, ni temo á los sicarios.

Sobre todo, caballero, no tengo miedo al pueblo.

El pueblo respeta á todos los que merecen ser respetados, y no sella con la infamia sino á los miserables que le adulan y le engañan. So baste; pero no asesina.

Respecto á las pérdidas insinuaciones que pululan en vuestro artículo, ni aun merecen siquiera mi desprecio.

Os deo el mérito del barniz con que las habéis encubierto, y aquellos que os las han dictado, la infamia de su invencion.

Soy, caballero, vuestro servidor.

PIERRE SOULÉ.

Madrid á 30 de agosto de 1834.

Eran las doce y media de la noche cuando llegó esta carta á manos de la persona á quien iba dirigida, y á esa hora no era ya posible contestarla, por lo cual el director de *El Diario Español* se vió en la necesidad de aplazar hasta la mañana siguiente su respuesta. Habia de dirigirse esta al representante de una nacion extranjera acreditado como tal en nuestra corte, y bajo este aspecto era necesario proceder con sumo tacto, sobre todo cuando no era imposible que la polémica que se entablaba tuviese por resultado complicar mas, en cualquier grado que fuese, la delicada situacion de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, situacion harto embarazosa ya cabalmente porque la opinion pública, atribuyendo con unanimidad extraña en nuestro país á la persona de aquel representante una influencia (que sería mas ó menos cierta, no lo examinamos ahora) en nuestros sucesos interiores, hacia su posicion muy difícil, le convertia acaso en un obstáculo para las negociaciones, y como que le incapacitaba por esto mismo para seguir las con buen éxito, si como debe suponerse y hace creer la favorable disposicion de nuestro gobierno, esas negociaciones habian sido entabladas y seguian su natural curso, y si como es asimismo de suponer, abrigaba iguales deseos el representante de los Estados-Unidos.

En vista de estas consideraciones, era necesario, era urgente fijar el origen y los limites de la cuestion, acerca de los cuáles parecia haber formado el Sr. Soulé un juicio enteramente equivocado. El director de *El Diario Español* creyó no olvidar ninguno de los deberes que le imponia su posicion, dirigiendo al señor Soulé la contestacion siguiente:

«Madrid 31 de agosto de 1834.
AL SEÑOR PEDRO SOULÉ, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

«Muy señor mio; anoche á las doce y media he recibido la carta que se ha servido usted dirigirme, y que segun me informaron, fué dejada en las oficinas de *El Diario Español* á las nueve y media. Lo avanzado de aquella hora no me permitió contestarla anoche mismo; hoy me apresuro á hacerla, aprovechando los primeros momentos de la mañana.

Prescindiendo, señor, de la explicacion que hace V. en su citada carta relativamente á los motivos de su marcha, explicacion acerca de la cual nada me corresponde decir, puesto que es cuestion de la apreciacion personal de usted, cumplo á mi vez explicarle de qué modo y por quién me ha sido inspirado el artículo que ha puesto la pluma en sus manos.

Por mas lamentable que sea, por una desgracia cuya causa no es del momento averiguar es un hecho, señor, que desde la llegada

de V. á España, nuestras relaciones con el representante de los Estados-Unidos se han hecho mas difíciles y espinosas, y es asimismo positivo que durante la permanencia de V. en nuestro país, nuevas complicaciones han venido á agravar la situacion ya un tanto embarazosa, en que aquellas relaciones se encontraban. Este estado de cosas juntamente con la amenaza que pesa sobre nuestra isla de Cuba de parte de una nacion de quien fuimos aliados, y á cuyo sostenimiento concurrimos en la época de su fundacion, bastan para explicar por sí solo el sentimiento de prevención y de desconfianza, lo que acaso tiene V. motivo para quejarse; sentimiento que en estos últimos dias ha adquirido el grado de exasperacion y de intensidad que ha dado lugar á nuestra polémica.

El carácter de que V. se halla revestido y respetos personales, fácil es de comprender no me permiten precisar las acusaciones que, durante las tristes jornadas de perturbacion de que Madrid ha sido teatro, atribuyen á una legacion extranjera haber coadyuvado á la insurreccion con escitaciones, con consejos y aun con medios materiales. Esta creencia repetida de boca en boca, ha debido con razon ó sin ella dar nueva fuerza á aquellos sentimientos, cuya expresion debia encontrar naturalmente lugar en las columnas de un periódico que no tiene por costumbre ocultar lo que circula de público con las apariencias de la verdad, sobre todo en momentos de prueba y ansiedad en que el sentimiento se sustituye á la discusion.

Esta breve explicacion bastará para convencer á V. de que las duras calificaciones que contiene su carta, y que parecen destinaadas de propósito á pasar por encima de nuestras cabezas para buscar otro objeto sobre el cual estrellarse, van á caer directamente sobre el general sentimiento que ha sido el esclusivo inspirador de nuestros artículos, sobre el pueblo, sobre el verdadero pueblo español, al cual por otra parte, é incurrindo en una contradiccion involuntaria sin duda pero notable, tributa á V. los justos elogios á que sus virtudes le hacen acreedor.

«Sin embargo, señor, como á pesar de todo ha tenido V. á bien dar á su carta cierto tono de personalidad, es del caso decir á V. que la libertad de nuestra respuesta encuentra una grande limitacion en el carácter oficial de que V. se halla revestido y que nos impone una reserva que no traspasaremos. Si, pues, en realidad las palabras de V. tienen la intencion que les daria un desseo de provocacion por su parte, no sería concebible como V. á quien no pueden retener aquellas consideraciones, habria dejado de dar á sus reclamaciones la direccion mas á propósito para satisfacer su susceptibilidad, puesto que si la provocacion hubiese sido el designio de V., ninguna necesidad habria, despues de el artículo del *Diario* de usar frases que podrían parecer de ambigua aplicacion, tales como las que se hallan en los dos últimos párrafos de su carta, toda vez que me habia V. de hallar siempre dispuesto á responder á sus reclamaciones, caso de que me fuesen personalmente dirigidas.

Queda, señor, á sus órdenes S. S. Q. B. S. M., El director de *El Diario Español*.

MANUEL RANÇES Y VILLANUEVA.

«Escrita la carta que antecede, y pocos momentos antes de remitirla á su destino, se personaron en nuestra redaccion los dos señores que la noche anterior habian sido portadores de la del Sr. Soulé, con objeto de averiguar si la carta de este caballero sería ó no publicada en las columnas de *El Diario Español*. Por lo que pudimos colegir de las explicaciones que sobre este particular mediaron, la intencion del representante de los Estados-Unidos al dirigernos su citada carta, habia sido no lo que generalmente se entiendo por esa frase en nuestro país, sino redactar un artículo-remitido contestando al que nosotros habíamos publicado. Aun así se nos ofrecían para darle publicacion, graves objeciones fundadas tambien en las costumbres establecidas entre nosotros, segun las cuales antes de entregar al público cartas ó artículos de la naturaleza del que se nos remitía, que ademas de todo podría tener una trascendencia capaz de afectar grandes y sagrados intereses, deben mediar explicaciones, esclarecerse los hechos, restablecerse la verdad, y por último, apurarse todos los medios de prudencia que la responsabilidad de la prensa impone como un deber imprescindible á los periodistas, especialmente cuando se trata de tan graves materias.

Al esponer estas razones á la consideracion de los señores con quienes conferenciaba el director de nuestro periódico, les expresé tambien su propósito, fundado en aquellas razones de esperar la resolucion del Sr. Soulé sobre el particular, en vista de la contestacion que aquel daba á la carta de este caballero; pero entonces supo que el Sr. Soulé habia partido á las dos de aquella madrugada para Francia, y por consiguiente que no era posible obtener el acuerdo necesario en el punto que se discutia. En este estado las cosas, no habia mas que un recurso que adoptar; el de aplazar la publicacion de la carta del Sr. Soulé, que caso de llegar á verificarse, debia ir acompañada de nuestra respuesta, hasta que esta llegase á manos del Sr. Soulé, y así se convino, por opinion unánime de los señores apoderados y del director de *El Diario Español*.

Como para determinar el sentido de la carta

del Sr. Soulé en cuanto á su propósito de que se publicase, se habia leído y comentado dicha carta, el director de nuestro periódico dió lectura á aquellos señores de su respuesta, sobre cuyo contenido mediaron tambien largas explicaciones. De ellas resultó que por una parte el Sr. Soulé habia incurrido en grande error al atribuir á *El Diario Español* un carácter que no tiene, y por otro lado, el director de nuestro periódico se habia tambien equivocado de una manera, escusable por cierto, en cuanto al propósito personal de la carta de aquel caballero, como lo probaba el hecho de su partida pocos momentos despues de haberla remitido, y como en todo caso lo espresaron terminantemente los señores que en representacion del Sr. Soulé conferenciaban con nosotros.

Pareció conveniente á estos señores que se modificase en lo relativo á esta parte el sentido de nuestra carta; pero como este no era fácil ya, por mas que pareciese justo, el director de *El Diario Español* les propuso, y fué aceptado, consignar en un *proscriptum* todos los particulares que habian evidenciado las explicaciones habidas. En su consecuencia, redactó lo siguiente, y aquella misma tarde fueron remitidas carta y posdata al Sr. Soulé por conducto de uno de sus señores representantes:

«P. S. En los momentos en que me disponia á remitir á V. esta carta, he tenido el honor de recibir la visita de los señores P... y D... que fueron anoche portadores de la de V. Por dichos señores he sabido que V. habia partido para Francia; cosa de que no tenia la menor idea, y al mismo tiempo las explicitas esplicaciones que al leerles mi carta he oido con sumo gusto de boca de aquellos señores, autorizados al efecto, me han convencido de que nada ha estado mas distante del ánimo de V. que usar de ningún género de personalidad contra el director de *El Diario Español*. Al expresar aqui estos hechos cumplo tambien manifestar á V. la satisfaccion que me causa el ver desaparecer los motivos que podrían haber dado un carácter desagradable á nuestras contestaciones. V. comprenderá, señor, los sentimientos que dictaba mi carta y sabrá hacerles justicia.

Los señores P... y D... me han indicado el desseo de V. de que *El Diario Español* publicase su carta. Por mi parte no me he opuesto á ello, si bien con el acuerdo de aquellos señores se ha decidido que sea V., despues de recibida mi respuesta, quien resuelva si ambas cartas deben permanecer en la categoria de correspondencia privada, ó si ha de dárseles el carácter de incidente público.

Tengo el honor de ofrecerme á las órdenes de V. atento seguro servidor Q. S. M. B.»

Ahora bien; los representantes de Mr. Soulé nos han transmitido la resolucion de aquel caballero: el Sr. Soulé insiste en que se publique su carta. Las razones en que para ello se funda, no nos convancen; alega un derecho que no le hemos negado; pero prescinde de las poderosas razones que mas arriba hemos indicado, y que aconsejaban un poco de pulso en este asunto. Por eso extraña que ya no se hubiese publicado su carta, sin echar de ver que su marcha debió forzosamente dilatar la realizacion de su desseo. De cualquier modo, nosotros, ajustándonos estrictamente á los antecedentes de este negocio, publicamos hoy la mencionada carta, puesto que así se convino; pero hemos creído deber hacer al mismo tiempo una relacion minuciosa de lo acaecido, porque nada conviene tanto á los negocios dedicados como la claridad, sobre todo cuando se someten al público.

Un incidente ha ocurrido en este asunto, que no debemos pasar en silencio, si hemos de completar la historia de sus vicisitudes. El *Mensajero* de Bayona publicó en su número del 9 de este mes una copia de la carta del señor Soulé, como remitida por su correspondencia de Madrid. Aunque es evidente que desde el momento en que apareció en Bayona la carta del Sr. Soulé habríamos podido por nuestra parte dar aquí al público la relacion de los hechos y los documentos que habian mediado, hemos querido abstenernos de hacerlo, para llevar hasta el último punto el rigorismo de la formalidad que exigia de nosotros esperar la contestacion del Sr. Soulé. Tenemos la seguridad de que ninguna parte han tenido en esa publicacion las respetables personas que intervinieron en el asunto. Pero sea cual fuere la causa en virtud de la cual la publicacion se hizo en Bayona, lo que es incontestable es que nos asistia el derecho y aun teníamos el deber de acudir allí reclamando igual publicacion para todos los pormenores de lo ocurrido, y con ese objeto el director de *El Diario Español* remitió copia de su contestacion al director del *Mensajero*, acompañándola de esta otra carta destinada al mismo periódico:

Sr. Director del *Mensajero* de Bayona.

«Muy señor mio y estimado colega: acabo de leer en el número del estimable periódico de V., correspondiente al 9 de este mes, la carta que el 30 del pasado me dirigió el repre-

sentante de los Estados-Unidos en esta corte, el honorable Pedro Soulé.

Por mas independiente que aparezca de la voluntad de este caballero la publicacion de la citada carta, transmitida á V. por su correspondencia, no he podido menos de sorprenderme cuando se aplazó en Madrid, de acuerdo con los apoderados del Sr. Soulé, hasta que este caballero, despues de recibida mi contestacion, que naturalmente debia acompañarla, resolviese lo que tuviera por conveniente, dado que su partida, verificada dos horas despues de llegar su carta á mi poder, hacia imposible todo convenio inmediato sobre el particular. No es, pues, exacto lo que dice á V. su correspondencia acerca de la causa porque no apareció en *El Diario Español* la carta de Mr. Soulé.

Pero una vez que por cualquier motivo que sea ha visto esta la luz pública en su periódico, cuando yo no he recibido todavia ni directa ni indirectamente la respuesta del Sr. Soulé, estoy en el caso de rogar á V. que haga insertar en las columnas del *Mensajero* con la presente carta, la que con fecha 31 de agosto, cuya copia es adjunta, dirijí al representante de los Estados-Unidos en contestacion á la suya.

En esta contestacion verá V. indicados los hechos que han dado lugar á mi polémica con el honorable Sr. Soulé; y su lectura servirá á V. para comprender las unánimes manifestaciones hechas estos dias por la prensa de Madrid, no contra el representante de una potencia amiga todavia, y á quien por lo mismo guardamos aqui los respetos debidos; no tampoco contra el hombre particular, porque á Dios gracias, nuestra cultura nos permite estimar lo que haya de respetable en nuestros adversarios, y aun en nuestros enemigos; sino contra la influencia que, con razon ó sin ella, porque esto no hace al caso, y yo no quiero faltar á ninguna conveniencia decidiendo la cuestion, contra la influencia que atribuye la opinion pública á aquel personaje en nuestros últimos disturbios interiores, y que establece un estado de cosas capaz de dilatar indefinidamente el arreglo de nuestras diferencias con los Estados-Unidos.

Quisiera merecer de la bondad de V. que se valiese de sus vastas relaciones para que estas cartas, que pueden contribuir á que se esclarezca una cuestion destinada acaso á ser muy grave, sean reproducidas por los periódicos de ese país, que lo hagan con la que el Sr. Soulé me dirigió y V. ha publicado, y me atrevo á esperar este favor de la cotesia y espíritu de imparcialidad que distinguen á V., de quien tengo el honor de ofrecerme con la mas distinguida consideracion atento S. S. Q. S. M. B.

Madrid 12 de setiembre de 1834.

El director de *El Diario Español*.

MANUEL RANÇES Y VILLANUEVA.

No podemos ni debemos concluir sin hacer una observacion muy importante que justifica la minuciosidad con que hemos referido el incidente de nuestra polémica con el representante de los Estados-Unidos. En el estado actual de nuestras relaciones con aquel país, cuando hay reclamaciones pendientes y cuestiones delicadas que resolver entre los dos gobiernos, la mas insignificante circunstancia, el suceso mas indiferente en otras situaciones, pueden tener, si se interpretan erróneamente, una grande trascendencia.

Las contestaciones que entre el Sr. Soulé y *El Diario Español* han mediado, la animada discusion á que estos últimos dias se consagró la mayor parte de la prensa madrileña, se hallarian en ese caso, si no se determinase bien el significado verdadero de aquella discusion, cuyo origen no ha sido en el fondo diferente del que ha promovido el presente artículo. En esta cuestion, lo mismo la *España* que las *Novedades*, lo mismo *El Siglo* que la *Epoca*, lo mismo esos periódicos que con tanta asiduidad han tratado últimamente la cuestion de Cuba en todas sus fases, que *El Diario Español*, que tambien la ha prestado suma atencion, han sido movidos por la pública opinion profundamente alarmada y enérgicamente pronunciada sobre sucesos determinados. Fijense bien estos hechos porque así conviene y suceda lo que suceda; pero que no se pueda alegar nunca con sombra de justicia que lo que es una incompatibilidad personal puede llegar á tomar proporciones mas importantes.

Hemos recibido periódicos de Canarias, que alcanzan al día 6 de este mes. Nada notable ocurría en aquellas islas.

El 3 llegó el vapor de S. M. D. *Francisco de Asis*, procedente de la Coruña, conduciendo al señor general Concha y á 137 individuos de tropa. Al día siguiente continuó su viaje para Puerto-Rico y la Habana.

Ahora el ministerio de la Guerra se ocupa de convenientes reformas, llamamos la atencion del general O'Donnell hacia el ramo de fortificaciones, muchas de las cuales son completamente inútiles, muy onerosas al Erario y perjudiciales al desarrollo de la riqueza pública. San Sebastian, cuyo reducido recinto cabe dentro de la plaza de Oriente, debe conseguir que se derriben sus murallas. En el ministerio de la Guerra existe un expediente que demuestra claramente la utilidad de este proyecto; por mas de un concepto ventajoso. En igual situacion que la ciudad de San Sebastian se halla la de la Coruña, á cuya riqueza y desarrollo de su industria se oponen esos baluartes inútiles en la

actualidad. Recomendamos al señor ministro de la Guerra una resolución pronta sobre este asunto de tanta importancia para la prosperidad de los pueblos...

Algunos periódicos se han ocupado estos días en llamar la atención del gobierno sobre la exiguidad del local destinado al público en el Congreso de los Diputados. Esta exiguidad que viene á ser el sello de la época en que se levanta el edificio y que queda ahí escrita en piedra como eterna muestra de la estrechez de miras de ciertos estadistas...

Segun el Diario Español: Dice uno de nuestros amigos de Lisboa, la reina doña María Cristina se embarcó en aquella capital con la comitiva que la acompañaba desde Madrid el día 15 á las diez de la noche á bordo del vapor de guerra francés Newton...

La situación del Banco de San Fernando en 16 del actual era la siguiente: existencia en caja en efectivo y en billetes, 79.082,724 rs. 3 mrs.; en poder de comisionados, 8.971,166 rs. 25 mrs.; obligaciones de bienes nacionales de 1834, 5.878,424 rs. 50 mrs.; efectos corrientes en cartera efectivos, 180.889,203 reales, 14 mrs.; depósitos de todas clases, 28.155,320 rs. 9 mrs.; y cuentas corrientes 1.541,000 rs. 22 mrs.

Paréceme que el gobierno ha resuelto que el gobernador de Valencia proceda á la prisión del señor marqués de Albaida que ha llegado á aquella ciudad.

Leemos en El Tribuna la siguiente: Mientras se discutía anteayer el programa de la Union Liberal en el teatro de Oriente, varios distritos de Madrid se hallaban tambien reunidos para tratar de elecciones, y como secretario de la junta se hallaba en el Sr. Maravillas el Sr. Galilea, director de El Tribuna; por cuya razon no pudo asistir á la sesion mencionada.

En su vista y aun cuando hubiera deseado que se hubiese modificado en cierto sentido algunos párrafos del manifiesto, el Sr. Galilea no tiene inconveniente en agregar su nombre á los demás compañeros de comision.

El Sr. D. Manuel Muñoz y Garnica, autor de un precioso Ensayo sobre la elocuencia sagrada, lectoral por oposicion de la catedral de Jaen y uno de los eclesiásticos mas distinguidos por su talento y sus virtudes, ha sido reprobado en la direccion y en la cátedra de lógica del Instituto de Jaen, de cuyos destinos habia sido separado por la junta. Era catedrático propietario por oposicion y habia escrito una obra de texto que viene desde su publicacion incluyéndose en las listas oficiales. Elogiamos por consiguiente esta justísima reposicion.

El ministerio de 18 de julio, que presidió el señor duque de Rivas, va á publicar su defensa muy en breve.

La diputacion provincial de Zaragoza ha dirigido una comunicacion impresa, en forma de acuerdo, á los alcaldes de los pueblos que son cabezas de distrito, con el objeto, segun se dice en ella, de uniformar la opinion en punto á elecciones, y al mismo tiempo incluye una candidatura, donde se leen entre otros nombres los de D. Balduino Espartero, y los señores Lasala, abogado y propietario de Zaragoza, y Peiro, abogado de esta corte. El Diez y Siete de Julio, periódico de aquella capital, censura con buenas razones que la diputacion provincial, siendo como es una corporacion oficial, haya designado candidatos.

El general Córdova, ministro de la Guerra del último gabinete, llegó á Bayona el día 4, procedente de Madrid.

La Epoca dice por su parte lo siguiente: El general Pirón no ha salido aun de Francia, desde donde vendrá directamente á Madrid. Parece que el gobierno piensa conferirle un cargo importante.

Segun noticias recibidas de Cuba por la vía de los Estados Unidos, el gobernador de nuestra Antilla ha dirigido una proclama á sus habitantes, referente á los acontecimientos de julio en la Peninsula, y termina con el mas severo castigo á los que atiendan contra la tranquilidad pública de la colonia. Se nos ruega que anunciemos la creación de un establecimiento, que á nuestro entender será muy útil á la humanidad. Parece que una piadosa señora de esta corte piensa establecer una casa-hospital de parturientas, con objeto de recoger á los niños recién nacidos, procurando arrancarlos de la mano infanticida que suele perpetrar en ellos tan horrible crimen.

Mucho pudiera evitarse quizá de esta manera un delito de tanta enormidad, y que para mengua del género humano se comete en Europa con una frecuencia lamentable.

Bajo la proteccion de SS. MM. se abre este establecimiento, y nosotros creemos que tendrá la de todas las personas humanitarias.

La Gaceta del domingo produce un estado abreviado de las operaciones practicadas por la administracion de la caja general de depósitos en la segunda semana del presente mes. El total general de metálico existente en fin de la anterior, era de 75.523,394 reales, 8 mrs., recibidos durante la del estado, 4.244,880—15, y devueltos 2.356,728—3; quedaba en fin de la misma una existencia de 74.411,556 reales 18 maravedis.

El total general de efectos ascendió durante la semana de 479.295,088—31, en que consistía al finar la anterior á 184.778,088—31.

Las existencias en caja eran de 3.919,817—18 en metálico, y 263.794,034—31 en papel.

El domingo á las siete de la tarde salió de esta corte para el Pardo S. M. la Reina con su magestad el rey y S. A. R. la princesa de Asturias. Estuvieron á despedir á SS. MM. todos los señores ministros, el general Zavala, capitán general del distrito, el general Echagüe, gobernador de la plaza, el señor Sagasti, gobernador de la provincia, y otras personas que por razon de sus cargos tenian que cumplir este deber. Formaban la escolta una partida de caballería del ejército y otra de la Milicia Nacional de la misma arma, completamente uniformada y equipada. El señor ministro de Gracia y Justicia permanecerá á la inmediacion de S. M. Durante la jornada, formará la guarnicion del real sitio del Pardo el batallon de cazadores de Antequera, el regimiento de caballería del Principe, y una seccion de artillería. Se ha encargado del mando de estas fuerzas el mariscal de campo don Leandro Quiros.

Las noticias sobre el estado de la salud pública que nos da la Gaceta de este día son excelentes, y están conformes con lo que sabe el pueblo todo de Madrid, pues ahora se ha seguido el laudable propósito de decir la verdad á la España toda. Empieza, por tanto, á abrigarse la esperanza de que las frescas brisas del otoño, que desde ayer soplan, alejen todo peligro de que el colera se desenvuelva en Madrid, donde á la hora esta no existe todavía. Si bien es cierto que en 1834, un mes antes de verificarse la explosion, en 16 de julio, hubo varios casos en el hospital general, la estacion es muy diversa, y el mal ha perdido indudablemente de su primitiva fuerza é intensidad.

Aplaudidas cual lo han sido por todo el mundo las energicas medidas tomadas por el ministro de la Gobernacion y autoridades de Madrid con relacion al hospital general, urge á la salud pública se hagan extensivas inmediatamente á la cárcel del Saladero, donde se encuentran aglomerados mas de mil presos con bastante falta de aseó, y en condiciones poco á propósito para conservar la salubridad.

La ocasion seria excelente para que á la vez se consiguiera dotar á Madrid de un edificio destinado á los presos políticos, Pasan de doscientos los que bajo este concepto se encuentran en la cárcel ocupando las mejores localidades de ella, y los que una vez trasladados serian un gran desahogo para los demás desgraciados que alberga aquel recinto. El que fue presidio modelo, cualquiera de los conventos ó otros edificios del estado, podrian servir perfectamente para prision política, prestándose de esta suerte una doble homenagem á la humanidad y á la civilizacion.

Segun noticias que hemos recibido de Lisboa, el día 4 á la noche se embarcó doña María Cristina de Borbon en uno de los buques de Lisboa á bordo del vapor de guerra francés el Neuton habiendo salido el 4 á las nueve de la mañana en direccion á Burdeos.

Durante su permanencia en Lisboa la reina madre ha sido tratada con los miramientos debidos á su rango. En Burdeos la esperan ya todos sus hijos para marchar desde allí á Paris.

En todo Aragon reina un pánico indecible. Las diputaciones de Huesca, Lérida y toda Cataluña, han acudido al gobierno con fecha del 10, pidiendo la próroga de las elecciones. Todos sus pueblos, en efecto, están completamente incomunicados, y hoy la eleccion en ellos es imposible.

Anteayer á las seis de la mañana verificó el cuerpo de artillería los ensayos comparativos de los carrajes de carril ancho y carril estrecho á que tuvo la galanteria de convidarnos el señor director del arma.

Asistieron á estos ejercicios, además del digno director general y de la plana mayor y oficialidad de aquel distinguido cuerpo, el duque de la Victoria, el conde de Lucena, el ministro de Instruccion pública, el marqués del Duero, el general San Miguel, el general Zabala, el general Echagüe, el general Vanhalen, otros muchos jefes y oficiales del estado mayor y de la guarnicion de Madrid, varias personas convidadas, y una multitud de curiosos. Las pruebas de los carrajes, asi como los ejercicios de blanco que se hicieron correspondieron, como era de esperar, á la merecida reputacion militar y científica de que goza el cuerpo de artillería, aun en la insuficiencia de los medios con que cuenta esta arma entre nosotros, si se compara con la mas privilegiada atencion de que es objeto en otros paises. A las pruebas siguió un espléndido almuerzo bajo una magnífica tienda de campaña destinada al efecto entre las muchas que formaban el campamento. El general Serrano brindó en nombre del ilustre cuerpo que tan dignamente representaba, por el duque de la Victoria, por el gobierno, por la reina y por la libertad. El general San Miguel hizo un grande elogio del

cuerpo de artillería, enlazándolo con consideraciones políticas propias de la situacion.

El general Espartero brindó por el cuerpo de artillería y por el trono constitucional.

El general O'Donnell por los valientes que perecieron en la guerra civil sosteniendo el trono y la reina que lo ocupa.

En el mismo sentido brindó el Sr. Luján, añadiendo calorosamente que, si aquellos valientes viesen de nuevo en peligro los objetos que derramaron su sangre, se levantarían del sepulcro para defenderlos de nuevo.

El general Concha por la disciplina militar, fundada en el espíritu de las instituciones.

Algunos otros brindis hubo que nacian de los mismos sentimientos y abundaban en la misma significacion.

El general Serrano, que sin duda ha llevado á su nuevo cargo las cualidades de ilustracion y actividad que le distinguen, asi como el cuerpo de artillería, que tan alto lugar ha ocupado siempre en los fastos de la milicia española, debieron quedar muy satisfechos de las muestras de distincion y de complacencia que del duque de la Victoria, del conde de Lucena y de todos los generales que estaban presentes, recibieron.

La satisfacion de todos los concurrentes habria sido completa si no hubieran venido á turbarla algunas desgracias, nacidas de los mil accidentes irremediables que suele ocurrir en el manejo de un arma tan complicada y tan terrible como la artillería. Tres artilleros cayeron, aunque ninguno mortal, mas ó menos gravemente heridos por la inflamacion anticipada del cartucho en la precipitacion de la carga. Como era de esperar, el duque de la Victoria, en nombre del gobierno, ofreció remediar lo que le sea dado la desdicha de aquellos tres infelices soldados.

El domingo 19 del actual se verificó un accidente en la calle de Peligros, en un punto que se llama el Pajarillo, en el que se encontraba un carruaje de alquiler.

ACCIDENTE. Cuatro hombres con todas sus fuerzas no podian sujetar anteayer á una pobre mujer que en la calle de Postas cayó al suelo gravemente acometida de un ataque epiléptico que la tuvo privada cerca de una hora del uso de la razon, recordándola luego de repente á beneficio de la decision de unos nacionales que se empeñaron en llevarla al hospital del Saladero. La primera era una no muy cristiana dueña con tocas que habia sacado disimuladamente y contra la voluntad de su dueño tres pañuelos de una tienda de géneros de seda, la cual al verse sorprendida, se tiró violentamente al suelo, fingiendo un accidente. Nos alegraremos que se alivie.

DESGRACIA. Antes de anoche en las cuatro calles sucedió una muy lamentable causa, de no haber cuidado la autoridad de puer farol en las obras que se están construyendo para edificar una casa de nueva planta en el solar donde estuvo la lotería. Una señora que atravesaba la calle muy de prisa, se dio un golpe en la frente contra uno de los postes de las vallas, de cuyas resultas ha quedado mal herida.

Rogamos á la autoridad municipal que cumpla y haga cumplir los bandos sobre policia urbana, si no quiere que Madrid se parezca á las escabrosidades de Despeñaperros.

PENIDENCIA. Antes de ayer noche á las diez en la calle de Peligros, hubo una ríñta entre dos mozas negras y un hombre blanco. Se regalaron muy buenos boleros y algunos palos, gracias á que no estaba presente alguno de los nuevos guardias urbanos.

DIOS LO QUIERA. Se van disipando felizmente los temores al colera, y ya, ni aun los aprensivos de oficio se muestran muy apocados. Las noticias de provincias van siendo, con pocas excepciones, cada vez mas satisfactorias, y todo induce á creer que con los primeros vientos frescos del próximo otoño desaparecan los síntomas de aquel espantoso azote.

PESADEZ. Un periódico de Barcelona dice: «Una muger que violentaba su imaginacion para encontrar un objeto con quien compararla á su marido, que era un modelo de pesadez, tuvo la feliz ocurrencia de decirle... anda, que eres mas pesado que el derribo de las murallas.»

BIEN HECHO. Muchas impuestas por retrasos de los correos en el mes actual.

Linea de Andalucia. Al maestro de postas de Almuradiel, 40 rs.; al de Santa Cruz de Mudela, 40 rs.; al de la venta de Cárdenas, 40 rs.; al de Casa del Rey, 50 rs.; al de Villa del Río, 40 rs.; al del Carpio, 40 rs.; al de Córdoba, 40 rs.; al de la Luisiana, 40 rs.; al de Mangonegro, 320 rs.; al del Cuervo, 80 rs.; al del Puerto de Santa María, 80 rs.

Linea de Galicia. A los maestros del Cerezal, Sobrado, Lugo, Guitoriz, Montesalegre y Betanzos, cada uno 400 rs. Hace días que los correos llegan con regularidad, exceptuando el de la linea de Andalucia, que suele sufrir algun retraso por el ferro-carril.

PROYECTO ÚTIL. Ha llegado á nuestra noticia que Julian Casas y su cuadrilla se han ofrecido á trabajar sin recompensa alguna en una corrida de toros cuyos productos se destinan al equipo de la Milicia Nacional de esta corte. La necesidad de uniformar la fuerza ciudadana se hace cada día mas urgente, y creemos que la comision de ayuntamiento encargada del negociado de la Milicia Nacional no olvidará las indicaciones que pudieran habersele hecho sobre este asunto, promoviendo la realizacion de un pensamiento de suma utilidad.

El Sr. Mesonero Romanos ha hecho una nueva edicion de su excelente Manual de Madrid, que es hoy un libro enteramente nuevo, lleno de los datos y noticias mas importantes, de una lectura agradableísima y de una bella y esmerada impresion.

SANTOS DEL DÍA. San Eustaquio, y compañeros mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de los Italianos, donde habrá misa mayor á las diez y por la tarde solemnes completas, setena de nuestra Señora de los Dolores y procesion del Santísimo Sacramento. Sigue el setenario de la virgen de los Dolores en la iglesia de sus siervos, habiendo misa mayor con manifiesto á las diez y predicando D. Antonio Macia. En los oratorios y bóveda de S. Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbraados. Se reza de S. Eustaquio y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la feria IV de las temporadas de setiembre, y en la misa tambien de la vigilia de san Mateo.

ADVERTENCIA. Los días 20, 22 y 23 son de ayuno, y en ellos puede ganarse indulgencia plenaria visitando cinco altares.—M. R.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Toros.—La corrida de toros que se suspendió el lunes anterior á causa del mal tiempo, tuvo lugar ayer sin bulla ni trastorno, á pesar de lo mal que lo hizo el presidente. Se lidiaron ocho toros; tres de Barquero, dos de Elías y tres de Alcalá del Río. El ganado en lo general cumplió y hubo dos toros buenos. Cuchares ha estado bien. Lo mismo sucedió á Cayetano al trastejar y matar su primer toro; pero en

el segundo se pasaron muchas fatigas, y despues de mecharlo le remató de un golleteazo.

Manolo sigue tirando largas las estocadas, pero mete hasta las uñas.

José Muñoz (a) Pucheta, mató sus dos toros amparado Curoto.

Los banderilleros no se han hecho. Lillo fue la escepcion.

Los picadores dieron portazos de mucho cuidado; y en una cogida que tuvo Chola, el público lo creyó herido; pero recibió solo un vareteazo.

Sevilla se retiró de órden de la autoridad por haber estropeado al primer toro. Mas de uno estropeó la autoridad por no mandar bien la lidia.

—Siguen Los Diamantes de la Corona llamando al teatro del Circo una numerosa concurrencia. Anoche, como el primer día, estaban ocupadas todas las localidades. El público pidió y obtuvo la repeticion del bolero y el duo de tiple y tenor del segundo acto.

—No tenemos inconveniente en acceder á los deseos que manifiesta el siguiente

COMUNICADO. MADRID 17 de setiembre de 1854. Señores redactores del SIGLO XIX.

Muy señores míos: La prensa periódica, con señaladas excepciones, se ha ocupado estos días del grave asunto del ferro-carril de Langreo, censurando con mas ó menos pasion la conveniencia, la justicia y la legalidad del real decreto de 22 de febrero último, que declaró en estado de liquidacion la sociedad á que da nombre.

Con este motivo, y tal vez con el designio de prevenir desfavorablemente la opinion pública, contra una resolucion inescusable en el estado á que la sociedad habia venido ultimamente, se han traído á discusion nombres propios de personas asentadas que no pueden defenderse, suponiendo con notable inexactitud producto de una combinacion diabólica en que citan como principal elemento su miserable codicia y la inmoralidad del gobierno caído, lo que ha sido mas bien consecuencia de agenos desaciertos y de omisiones indisculpables.

Desde el momento que por la oportuna, enérgica y laudable real órden de 12 del corriente se someten las reclamaciones que pueda haber respecto á este negocio á los tribunales competentes, todo articulo, toda discusion fuera de aquel terreno no puede tener otro objeto que el de estorvar la opinion pública en servicio de intereses particulares.

Por esta razon y por la de hallarse convocada la Junta general de esta sociedad al 45 del próximo mes de octubre, donde se espondrán todos los hechos de este en mal hora nacido negocio, y donde se ventilarán entre los interesados todas las cuestiones con absoluta libertad, ruego á Vds., señores redactores, se sirvan no dar cabida en sus columnas á articulo alguno, sea cual fuere el sentido en que se escriba, hasta tanto que Vds. y el público sensato puedan conocer los hechos para apreciarlos, á cuyo fin remitire á Vds. el acta, historia de este negocio y cuantos antecedentes tengan lugar en dicha reunion.

Espero, señores redactores, que comprenderán en su buen juicio, lo fundado de mis observaciones y que en este concepto podrán, haciendo el uso que tengan por conveniente de esta carta, evitar una discusion quizá perjudicial á los intereses, harto lastimados de los verdaderos accionistas.

Soy de Vds. con la debida consideracion, su mas atento S. S. O. B. S. M. El liquidador gerente de la compania del ferro-carril de Langreo, MANUEL MAYO.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AVER.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMETRO (REAUMUR, CENTIGR., BAROMETRO), VIENTOS, TEMPER. (MORF.).

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Hay es el día 263 del año y el 92 del tiempo. Sol. Sale á las 5 h. y 43 m. Se pone á las 6 h. y 1 m. Día 29 de la luna. Pasa por el meridiano á las 41 h. y 31 m. de la m. Aparece á las 3 horas y 33 m. de la m. Se oculta á las 5 h. y 36 m. de la t. La ecuacion del tiempo es de 6 m. 34 s. Los relojes deben señalar hoy al mediodia verdadero, las 41 h. 53 m. y 26 s. El día dura 12 h. y 46 m. La noche 41 h. y 44 m.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE MADRID.

DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS. Martes 19 de Setiembre de 1854.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 34 40, c. d. Titulos del 3 por 100 diferido, 18, 50 d. Acciones de carreteras. Emision de 1 de abril de 1850, F. de 4,000 rs., 66, 50 d. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., 62 d. Acciones del Banco de San Fernando, 98 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

PARIS 16 DE SETIEMBRE. Bilbao, 50. Barcelona, 49 3/4. Sevilla, 50 1/4. PARTE TELEGRÁFICO. 3 por 100 francés, 74 25. 4 y 1/2, 100 97 25. 3 por 100 español est. Id. interior, 33 1/4. Diferida, 33 1/4. LONDRES 14. 5 por 100 inglés, 94 3/8. A la uva, 95 1/2. Id. reducido, 5 0/0 español est. 37 3/4. Diferido, 18 3/4. Capones. AMSTERDAM 12. 3 0/0 español est. Id. interior, 48 3/4. Diferida, 5 7/8. Carreteras de Agosto de 1852. CAMBIOS. Bilbao, 525. Amsterdam, 212 5/4. Hamburgo, 188 3/4. Amberes, par. LONDRES 14. 5 por 100 inglés, 94 3/8. A la uva, 95 1/2. Id. reducido, 5 0/0 español est. 37 3/4. Diferido, 18 3/4. Capones. AMSTERDAM 12. 3 0/0 español interior, 32 3/4. Diferida, 18 1/8. BRUSELAS 8. 3 0/0 español interior, 32 3/4. Diferida. FRANCFORT 26. Madrid á 90 días, 49 7/8. Cádiz, 50 1/4.

ANUNCIOS.

LA CAMPANA DE HUESCA. CRÓNICA DEL SIGLO XIX.

Solo el nombre de su autor, el Sr. Cánovas del Castillo, dice mas que cuantos merecidos elogios pudiéramos hacer de esta interesante novela; en ella están pintados los personajes y situaciones con admirable verdad, y brilla un estilo castizo y un interés creciente por la exactitud de sus descripciones.

Esta novela va precedida de un prólogo, y adornada con cuatro preciosas láminas, que representan las escenas mas importantes; y consta de 550 páginas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias, y 40 en Ultramar, franco el porte.

PUNTOS DE SUSCRICION A LAS OBRAS. Madrid: En la administracion calle de las Infantas núm. 47, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Publicidad, pasaje de Matheu.

Provincias: en las principales librerías, y en casa de los corresponsales á la obra Reyes contemporáneos, y administraciones de correos.

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlain; Puerto-Rico, D. N. Gutierrez Salazar; Caracas, D. Emilio Philip; Carreño hermanos.

REYES CONTEMPORÁNEOS. Compendio histórico filosófico de todas las monarquías, con las biografías de todos los reyes y principes reinantes, hasta el día.

Obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los reyes, reinas y principes herederos.

Van publicados los tomos I y II, y la entrega 14 del III y último de esta obra. El tomo I contiene los países siguientes: Preliminar, por D. V. A. B.—España, por D. Antonio Quevedo de Leiva.—Austria, por D. Joaquin Sanchez de Fuentes.—Marruecos, por D. Antonio Cánovas del Castillo.—Inglaterra, por D. Antonio Benavides.—Holanda, por D. Adolfo de Castro.—Brasil, por D. José María de Mora.—Wurtemberg, por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Y tiene los retratos de cuerpo entero, perfectamente dibujados y litografiados á dos tintas, de los Reyes que comprende cada país.

El tomo II contiene: Sajonia, por D. Francisco Millan y Caro.—Túnez, por D. Serafin E. Calderon.—Módena, por D. Enrique de Cisneros.—Estados Pontificios, por el conde de Fabraquez.—Toscana, por D. Francisco de P. Madrazo.—Turquía, por D. Francisco Diaz Méndez.—Egipto, por D. Francisco Muñoz del Monte.—Mecklenburgo, por D. Juan Bautista Herrero.—Hesses Electorales, por D. Emilio Cánovas.—Baden, por D. A. Rodriguez Biezma.

Y del tomo III van publicados el reino de Hannover, el de Rusia, el de Bélgica, y en prensa el de Prusia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Esta obra sale por entregas de ocho páginas de impresion con un retrato, ó de diez y seis sin él; costando cada una 4 reales en Madrid, 5 en provincias, y 6 en el extranjero y Ultramar, franco el porte.

Al final de la obra se dará gratis á los señores suscritores un retrato de cuerpo entero de S. M. la reina en traje de ceremonia.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL COLERA.

Los Médicos de Viena aseguran que de 150,000 personas que tomaron dicho preservativo no fué ninguna atacada. Los de Rusia, Prusia, Inglaterra y Francia aseguran tambien que pueblos enteros se han librado de la epidemia con solo hacer uso oportunamente de este precioso preservativo.

Hallase de venta en la farmacia especial homeopática del doctor D. Ramon Castillo, calle de Preciados núm. 21.

Precio: paquete 8 rs.

TEATROS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Fuego de Dios en el querer bien.—La Flor de la Maravilla, baile.—Los tres nobles burlados.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Los Diamantes de la corona.—Baile.

TEATRO DEL INSTITUTO.—A las ocho y media de la noche.—Margarita de Borgoña.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—La Escuela de las coquetas.—Cero y van dos.

Editor Responsable, D. ANTERO GAL.

MADRID.—Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA, á cargo de T. Lázaro, calle de las Infantas, n. 17.